

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "INFOPRINCTE CIA LTDA"**

En la Ciudad de Ambato, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil quince, en el domicilio principal de la Compañía, en el inmueble ubicado en la calle Unidad Nacional 09-57 y 12 de Noviembre, a las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "INFOPRINCTE CIA LTDA", señores: ALBERTO PROAÑO, por sus propios y personales derechos y Ab. DIEGO PROAÑO, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de los balances del 2.014
2. Informes varios ;
3. Disolución, de la Compañía

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ab. DIEGO PROAÑO y actúa como secretario el Tec. ALBERTO PROAÑO, quienes ostentan la calidad de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa.

Toma la palabra el Sr. Alberto Proaño quien manifiesta que, lamentablemente en este último año la Compañía no ha tenido ninguna posibilidad de reflotar por lo que es necesario proceder a la liquidación de la Compañía.

Además que en el último año no ha tenido ningún tipo de ingresos y más bien se ha tenido que usar dineros que tenía la compañía.

Debe declarar que finalmente todos los gastos que ha tenido que hacer serán asumidos por la Compañía, para lo cual se tomara de las utilidades existentes, la misma que se dispondrá inmediatamente para realizar los pagos pendientes y la diferencia o saldo se repartirá entre los socios

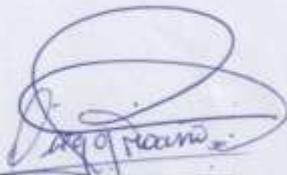
Acto seguido y en base a estos antecedentes, toma la palabra el Ab. Diego Proaño quien manifiesta que, definitivamente se debe desistir de cualquier posibilidad y que más bien se comience los trámites para dar de baja a la Compañía, además sugiere dar por terminada toda relación laboral del Gerente por cuanto es lo que corresponde de acuerdo a lo expuesto.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Establecer inmediatamente que la repartición de las utilidades se realizara inmediatamente después de cancelar las deudas de la Compañía ;
2. Tome las decisiones que más se apeguen a derecho para la liquidación de la Compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



**Ab. Diego Proaño**  
**Presidente**  
**Socio**



**Tec. Alberto Proaño**  
**Secretario**  
**Socio**